

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2019
SDM-SC-21838

Señor(a):
BLANCA MARLEN LOPEZ DE GARCIA
CARRERA 41 A No. 35-44 SUR
BARRIO SANTA RITA
Tel.(s): 3142479059-77 42500
Ciudad

[illegible]

REF: RTA-SDM-29361/2019

Señor(a) **BLANCA MARLEN:**

En atención al radicado de la referencia, sobre el (los) comparendo(s) Nro. (s). **118018000000001616307** de fecha **89/01/2017**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-394632/2019**, por tanto dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-266322/2018**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia. Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas."

(3)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieron negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane o más sus correspondientes intereses moratorios.

De acuerdo con lo anterior, es de mencionar que está en cabeza del Propietario reportar sus datos actualizados y completos al Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, esto en virtud de lo señalado en la Resolución 3027 de 2010 Artículo 9 parágrafo tres señala lo siguiente:

“En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT”;

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

nombre: Juan J. Buitrago A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

2401-PR01-V001 V.2.0

13 No. 37 - 35
: 3649400
w.movilidadbogota.gov.co
: línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
244.1265

Service People
National, Inc.
441 900 8711-9
27-25 65th Ave.
Long Neck, NY 11063 111 270

EMITENTE
 anal Razón Social
 L DIAZ VIVOR DE BOGOTA -
 tola de mantened - café
 zión: café 13 y 17-18

id:82C0TA0.C
 filename:82C0TA0.C
 lgo PosRel:111311030
 in:YG21825E701CD

STINATAFIC
 NEW Reason Sp-El
 SA KURJENLOPEZ DE
 YA
 c/dm:CARRETA 41 A NO 25 - 44
 3A SANTA RITA
 id:BOGOTAC

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111631422
No. Pro-Admisión:
22010142327

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7096

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-29361/ BLANCA MARLEN LOPEZ DE GARCIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-21838 d el 04 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-29361.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)